

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Lunes 1 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 12564

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9783 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de reapertura del concurso por incumplimiento del convenio dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso n.º 250/13. Sección 3.

NIG:4314847120138002112.

Fecha del auto de reapertura del concurso. 19-6-2020.

Clase de concurso. Voluntario ordinario.

Concursada. HOTELES COMARRUGA, S.A., con CIF n.º A84618156.

Administración concursal.

Se ha designado como administrador concursal a D. Jaume Alonso-Cuevillas i Sayrol, con DNI n.º 37.282.914-Y, con dirección postal para comunicar créditos en C/ Joan Obiols, n.º 11, 08034 de Barcelona y la dirección electrónica: concursohotelescomarruga@acgconcursal.com y teléfono de contacto n.º 93.241.35.35.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores correspondientes al periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del convenio. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210011423-1